



FUNDADA EL
3 DE JULIO
DE 1943
PERSONERIA
GREMIAL
Nº 128

Sindicato Argentino de Locutores y Comunicadores

1932

CON VOS desde 1943

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

Boletín Informativo de Comisión Directiva Nacional Nº 1932
Aranceles de Locutores Independientes

/Paritaria Nov 2022-Oct 2023 (2º Tramo)

FRASES: Campañas Publicitarias de RADIO

La campaña podrá constar de 1(una) a 3 (tres) FRASES.

El valor a abonar será de \$14.250.- POR MES Y POR EMISORA.

A partir de la 4ª FRASE se abonará \$10.000.- por cada nueva FRASE en concepto de creación artística POR ÚNICA VEZ.

EL ARANCEL MÍNIMO SERÁ de \$23.750.- para las frases que se emitan en una sola emisora durante 1 mes

Las retribuciones señaladas son mínimas pudiéndose fijar cifras superiores

AVISO PILOTO (BOCETO): \$17.100.-

EJEMPLO DE PRESUPUESTOS PEQUEÑOS:

	M E S E S							
EMISORAS	1	2	3	4*	5*	6*	7*	8*
1	23.750	28.500	42.750	49.875	57.000	64.125	*	*
2	28.500	57.000	85.500	99.750	114.000	128.250	*	*
3	42.750	85.500	128.250	149.625	171.000	195.375	*	*
4	49.875	114.000	171.000	199.500	228.000	256.500	*	*
5	71.250	142.500	213.750	249.375	285.000	320.625	*	*
6	85.500	171.000	256.500	299.250	342.000	384.750	*	*
7*	*	*	*	*	*	*	*	*

El asterisco del cuadro anterior corresponde a valores de Campañas de Alcance Nacional o con Grandes Volúmenes de exposición mediática:

Presupuestos mayores al ejemplo de la tabla anterior (**mayor cantidad de emisoras y de meses**) constituyen generalmente campañas de alcance nacional por su gran explotación mediática en plazas de más de una ciudad. En esos casos el cálculo reconoce un programa de descuentos de la base de cálculo por el mayor volumen de explotación. Para resolver el presupuesto se ha habilitado en nuestra nueva Web www.sal.org.ar un **CALCULADOR DE FRASES**.

Finalizado el plazo convenido de emisión primaria, se deberá contar con el acuerdo del profesional para un nuevo pautado.

PLAZO DE PAGO AL LOCUTOR: Dentro de los 5 (cinco) días corridos posteriores al mes calendario de emisión del aviso. **Toda mora dará lugar a la actualización de los importes con más intereses y punitivos según corresponda.**

